

Aviso al público sobre los derechos bajo del Título VI de la ley

AVISO AL PÚBLICO: SUS DERECHOS BAJO EL TÍTULO VI DE LA LEY DE DERECHOS CIVILES

Tri-CAP ha asumido el compromiso de garantizar que no se excluya a ninguna persona de la participación en ningún programa o actividad que recibe asistencia financiera federal, ni que se le nieguen los beneficios de los mismos, ni sea objeto de discriminación por motivos de raza, color o nación de origen, independientemente de si los proyectos o servicios específicos reciben financiación federal. Los programas y servicios de transporte público se distribuyen conforme al Título VI de la Ley de Derechos Civiles y las autoridades relacionadas que rigen la no discriminación. Además, Tri-CAP se ha comprometido a garantizar que sus programas incorporen el acceso de personas con dominio limitado del inglés.

Toda persona que considere que —ya sea individualmente o como miembro de una clase específica de personas— ha sido objeto de discriminación por motivos de raza, color o nación de origen puede presentar una denuncia por discriminación ante Tri-CAP mediante el formulario de denuncia que se encuentra en el sitio web de Tri-CAP. El formulario de queja y los procedimientos también están disponibles en copia impresa en español, somalí y otros idiomas a pedido del interesado. El sitio web de Tri-CAP es: <http://www.tricap.org>

Las quejas pueden enviarse directamente a Tri-CAP y/o al Departamento de Transporte de Minnesota (MnDOT, *Minnesota Department of Transportation*), Office of Civil Rights, MS 170, Attention: Title VI Program, 395 John Ireland Blvd, St. Paul, MN 55155

Como alternativa, se puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Transporte Público (*Federal Transit Administration*) presentando una queja ante la Office of Civil Rights, Attention: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590

Si necesita información traducida a otro idioma o en un formato alternativo, diríjase al Director de Planificación y Evaluación (*Planning and Evaluation Director*), Tri-CAP 1210 23rd Avenue North, Waite Park, MN 56387, general@tricap.org

Para obtener más información sobre Tri-CAP, el Programa del Título VI y los procedimientos para presentar una queja, consulte las secciones tituladas *Language Assistance Plan (Plan de Asistencia Lingüística)* y *Appendix H: Title VI Complaint Procedure* (Apéndice H: Procedimiento de Queja bajo el Título VI) que se encuentran en el sitio web de Tri-CAP, bajo el título [How to Ride | Tri-CAP \(tricap.org\)](#) (Cómo viajar por Tri-CAP); puede hacerlo llamando al 320-251-1612; enviando un correo electrónico a general@tricap.org o visitando nuestra oficina administrativa en 1210 23rd Avenue South, Waite Park, MN, 56387.

[firma]
Lori Schultz,
Directora Ejecutiva
Tri-CAP

10-12-22 [manuscrito]
Fecha

Procedimiento conforme al Título VI

Tri-CAP se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida de la participación, que a ninguna persona se le nieguen los beneficios ni la sometan a discriminación por motivos de raza, color u origen nacional por parte de Tri-CAP, que brinda programas y servicios en los siguientes condados de Benton, Mille Lacs, Morrison, Sherburne y Stearns (en lo sucesivo, "Tri-CAP"). Se puede presentar una queja del Título VI completando y enviando el Formulario de queja del Título VI de Tri-CAP. Tri-CAP investiga las quejas recibidas no más de 180 días después del presunto incidente. Tri-CAP procesará las quejas que estén completas.

Una vez que se reciba la queja, Tri-CAP la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción o si la queja será manejada por el Coordinador de Cumplimiento de OTAT del MnDOT y/o el Coordinador del Título VI de la Oficina de Derechos Civiles del MnDOT. El denunciante recibirá un acuse de recibo por escrito informándole que se ha recibido la queja y quién se ocupará de ella.

Tri-CAP y/o MnDOT tienen 30 días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, Tri-CAP y/o MnDOT pueden comunicarse con el denunciante. El denunciante tiene 15 días hábiles a partir de la fecha de la notificación por escrito para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el denunciante no se comunica con el investigador o no se recibe la información adicional dentro de los 10 días hábiles, Tri-CAP y/o MnDOT pueden cerrar el caso administrativamente. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el denunciante ya no desea continuar con su caso.

Después de que el investigador revisa la denuncia, emitirá una de dos documentaciones escritas al denunciante: una carta de cierre o una carta de determinación (LOF). Una carta de cierre resume las alegaciones y establece que no hubo una infracción del Título VI y que el caso se cerrará. Una LOF resume las alegaciones y las entrevistas con respecto al presunto incidente y explica si se tomará alguna medida disciplinaria, capacitación adicional del miembro del personal u otra medida. Si el denunciante desea apelar la decisión, tiene 15 días a partir de la fecha de la carta de cierre o de la LOF para hacerlo.

También se puede presentar una queja directamente ante MnDOT, Office of Transit and Active Transportation, ATTN: Compliance Coordinator en 395 John Ireland Blvd., MS 430, St. Paul, MN 55155-1899 o enviar un formulario de queja por correo electrónico a jean.meyer@state.mn.us. Como alternativa, se puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Transporte, en la Oficina de Derechos Civiles de FTA: Federal Transit Administration, FTA Office of Civil Rights, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.

Tri-CAP

Formulario de queja del Título VI

Sección I:				
Nombre:				
Dirección:				
Teléfono (casa):			Teléfono (trabajo):	
Dirección de correo electrónico:				
¿Requisitos de formato accesible?	Letra grande		Cinta de audio	
	TDD		Otro	
Sección II:				
¿Está presentando esta queja en su propio nombre?			Sí*	No
*Si respondió “sí” a esta pregunta, pase a la Sección III.				
De lo contrario, proporcione el nombre y la relación de la persona por la que presenta la queja:				
Explique por qué ha hecho la solicitud por un tercero: _____				
Confirme que ha obtenido el permiso de la parte agraviada si presenta la solicitud en nombre de un tercero.			Sí	No
Sección III:				
Creo que la discriminación que experimenté se basó en (marque todo lo que corresponda):				
[] Raza [] Color [] Nacionalidad				
Fecha de la supuesta discriminación (mes, día, año):				
Explique lo más claramente posible lo que sucedió y por qué cree que fue discriminado. Describa a todas las personas que estuvieron involucradas. Incluya el nombre y la información de contacto de la(s) persona(s) que lo discriminaron (si se conocen), así como los nombres y la información de contacto de los testigos. Si necesita más espacio, utilice el reverso de este formulario.				
Sección IV				
¿Ha presentado previamente una queja del Título VI con esta agencia?			Sí	No
Sección V				

¿Ha presentado esta queja ante alguna otra agencia federal, estatal o local, o ante algún tribunal federal o estatal?

Sí No

En caso afirmativo, marque todo lo que corresponda:

Agencia federal:

Tribunal federal _____ Agencia del estado

Tribunal estatal Agencia local

Proporcione información sobre una persona de contacto en la agencia/tribunal donde se presentó la queja.

Nombre:

Cargo:

Agencia:

Dirección:

Teléfono:

Sección VI

Nombre de la agencia contra la que presenta la queja:

Persona de contacto:

Cargo:

Número de teléfono:

Puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que considere relevante para su queja.

Firma y fecha requeridas a continuación

Firma

Fecha

Presente este formulario en persona en la siguiente dirección, o envíe este formulario por correo a:
Tri-CAP Title VI Coordinator
1210 23rd Avenue South, PO Box 683
Waite Park, MN 56387